

ACTO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA EL EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO., REF. DAEH-LPN-2023-0001, CON MOTIVO A ERROR DE PROCESO EN LA DESIGNACION DE PERITOS.

ACTA No. 0003-2024

En el salón de reunión de la Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias, (DAEH), sito en la Av. Los Proceres, Esquina Erick Leonard, Sector Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las tres horas (03:00 p.m) del día veintiuno (21) de mayo del dos mil veinte y cuatro (2024), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Dirección, debidamente constituido por los señores Lic. Modesto H. Eusebio Montilla, actuando en representación del Dr. Juan Ml. Méndez García, Director DAEH, Presidente del Comité y Miembro; Lic. Juan M. Vicente Luciano, Enc. Departamento Administrativo Financiero y Miembro; el Lic. Adolfo Pérez Enc. Dpto. Jurídico interino, Asesor Legal del Comité y Miembro; Lic. Bertha P. Lahoz Banks, Enc. de Planificación y Desarrollo y Miembro y el Lic. Claudio Simón Monzón, Enc. de la Oficina de Libre Acceso a la Información; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Lic. Modesto H. Eusebio Montilla en el salón de reunión de la Dirección de Servicio de Atención a Emergencias

Una vez comprobado el quórum reglamentario, luego del pase de lista, el Lic. Modesto H. Eusebio Montilla dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: CONOCER Y REVISAR el error de proceso al momento de designar los peritos evaluadores del procedimiento para el **EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO.**

SEGUNDO: RECONOCER, que hubo un error de proceso al momento de designar solo a dos (2) peritos, ya que el instructivo para selección de peritos, aprobado mediante Resolución PNP-07-2020 estable que “ En todo los procedimientos de contratación publica que superen el umbral mínimo de comparaciones de precios, las ofertas serán evaluadas por un equipos multidisciplinario de peritos que incluya legal, financiero y técnico, en este sentido deberán designarse mínimo 3 peritos, dependiendo la complejidad del objeto de la contratación” luego de realizado este análisis el comité de compras y contrataciones admite el error al momento de la realización del Acta de Inicio de Procedimiento y designación de Peritos

CONSIDERANDO: Que en fecha catorce (14) de septiembre de 2017, el Poder Ejecutivo de la Republica Dominicana emitió el Decreto Núm. 350-17, para el uso obligatorio del Portal Transaccional como herramienta tecnológica para la gestión de las contrataciones públicas de bienes, servicios y obras;

CONSIDERANDO: Que este Decreto tiene como objetivo que la gestión de los procesos de contratación pública, desde la planificación hasta la ejecución y el cierre contractual, junto con la documentación de todas sus fases, se encuentra disponible en línea y sea de acceso al público, a través del Portal Transaccional;

CONSIDERANDO: Que, debido a que las incidencias y/ o errores tienen una alta probabilidad de ocurrir, el referido decreto en su artículo 7 establece un protocolo de seguir en caso de faltas técnicas que afecten la disponibilidad de los servicios.

CONSIDERANDO: Que la DAEH debe garantizar que las compras que realice la Institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Visto: Visto: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012). Que la Ley 340-06 en su reglamento de aplicación No.543-12 en su artículo 35, estipula que: " el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Licitación Pública Nacional es el Comité de Compras y contrataciones de la Entidad Contratante"

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER como al efecto **RECONOCE** el error en el Acta Administrativa de Inicio de Procedimiento para la designación de peritos de fecha 20/12/2023 para la emisión de los informes periciales.

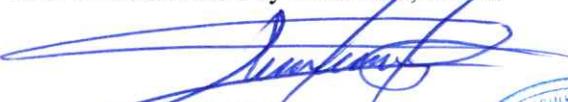
SEGUNDO: Instruir al Departamento de Libre Acceso a la Información (OAI), a publicar el presente Acto Administrativo en el Portal de Transparencia de esta Dirección de Servicio de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (DAEH), en cumplimiento con los principios de transparencia, a los fines de evitar errores de este tipo en los futuros procedimientos.

Concluido este acto administrativo se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes. En Santo Domingo, D.N., Provincia Santo Domingo, República Dominicana a las tres y treinta horas de la tarde (03:30 p.m.) del día (21) del mes de mayo del año (2024).


LIC. CLAUDIO SIMÓN MONZÓN
Enc. Of. Acceso a la Información, DAEH


LIC. BERTHA P. LAHOZ BANKS
Enc. De Planificación y Desarrollo, DAEH


LIC. JUAN M. VICENTE LUCIANO
Enc. Dept. Administrativo Financiero, DAEH


LIC. ADOLFO PEREZ
Enc. Dpto. Jurídico interino, DAEH


LIC. MODESTO H. EUSIBIO MONTILLA
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, DAEH

